REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO

DECRETO (E) Nº 4931

CHILLAN VIEJO, 27.09.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 26.09.2013, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, Profesor Educación General Básica y Coordinador Educación de Adultos en Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, Profesor Educación General Básica y Coordinador Educación de Adultos en Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 27.09.2013 al 27.09.2013, quedando 04 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eot
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.